

*UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA*  
*Consejo Universitario*

---

**ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1643-2003**

**CELEBRADA EL 16 DE MAYO , 2003.**

SESION 1643-2003            16 DE MAYO, 2003.

ARTICULO IV, inciso 1)

SE ACUERDA solicitar a la Oficina de Relaciones Públicas publicar el siguiente pronunciamiento:

CONSIDERANDO QUE:

1. Es evidente la crisis que afecta al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), la cual se agrava con el estado de huelga decretado.
2. El pueblo costarricense ha manifestado fehacientemente su interés de preservar esa Institución como patrimonio estatal y su oposición rotunda a cualquier forma de privatización o apertura que amenace su condición de activo de todos los costarricenses.
3. La situación financiera actual del ICE es asfixiante y está provocada por el incumplimiento de las debidas acciones estatales para proveerla de recursos prometidos por los cuales a su vez la Institución generó su plan de inversiones y adquirió compromisos que debe honrar.
4. El debilitamiento del ICE y de sus proyectos implica necesariamente su desprestigio y por consiguiente, una puerta abierta para los intereses privatizadores.

ACUERDA:

1. Abogar por la pronta resolución del conflicto presentado.

2. Solicitar el concurso de todas las fuerzas políticas del país para buscar el cumplimiento de la manifestación expresa del pueblo costarricense en pro de la estabilidad y fortaleza del ICE como institución autónoma.
3. Solicitar a las partes que en la solución del conflicto prevalezcan el sentir evidente del pueblo y el interés nacional por encima de los intereses particulares.
4. Solicitar al Gobierno de la República atender con carácter de prioridad, las acciones de financiamiento para el fortalecimiento y sostenibilidad del ICE.
5. Instar a las otras Universidades Estatales que se manifiesten al respecto.
6. Hacer público este acuerdo en un medio de difusión nacional.

**ACUERDO FIRME**

SESION 1643-2003          16 DE MAYO, 2003.

**ARTICULO IV, inciso 2)**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 090-2003, Art. III, del 9 de mayo del 2003 (CU.CDA 2003-017), en relación con la solicitud planteada por el Vicerrector Académico, sobre la modificación al Artículo 5 del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación.

**SE ACUERDA:**

Modificar el Artículo 5 del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación, para que se lea de la siguiente manera:

*“Para optar por alguna de las modalidades de trabajos de graduación enumeradas en el artículo anterior, cada estudiante debe cumplir con los requisitos académicos y administrativos establecidos en el plan de estudios respectivo. Al efecto, se conformará un expediente de graduación”.*

**ACUERDO FIRME**

SESION 1643-2003      16 DE MAYO, 2003.

ARTICULO IV, inciso 4)

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento de la Sra. María Luisa Jiménez, madre del compañero Marvin Arce Jiménez, Encargado de la Unidad de Planillas, y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME

AMSS